

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-4311 *Aprobación y exposición pública del padrón del Servicio de Teleasistencia y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó el padrón del Servicio de Teleasistencia correspondiente al primer trimestre de 2016, fijando el periodo de cobro desde el 4 de mayo de 2016 al 4 de julio de 2016, señalando el cuatro de mayo como fecha para cargar las domiciliaciones.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 28 de abril de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/4311

CVE-2016-4311